



R/805

C.E. N° 158649

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 13 OCT 2006

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo del 27 de febrero de 1996, por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República; ---

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 446/05 de fecha 17 de octubre de 2005 se establece el Consulado General de la República en Toronto, Canadá;-----

CONSIDERANDO: que es pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para el Consulado General de la República en Toronto, Canadá, en \$ 0,70; ----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 235 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Agréguese en el artículo 2° del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996, en el valor de \$ 0,70 de la escala de asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Etiqueta, al Consulado General de la República en Toronto, Canadá, a partir del 17 de octubre de 2005. -----

Artículo 2°.- Comuníquese, etc. -----

28/10/06

Dr. Tabaré Vázquez
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República